

CONVOCATORIA AL FONDO DE INVESTIGACIÓN 2010

 Instituto Científico Pfizer*

DESCRIPCIÓN

El Fondo del ICP* para la Investigación tiene como objetivo la promoción de la investigación por médicos en México mediante el patrocinio de proyectos de investigación médica no iniciados.

BASES

1. El formato deberá de llenarse en línea en: www.icpfizer.com.mx
2. La fecha límite de recepción de trabajos es el 31 de marzo de 2010 a las 12:00 horas.
3. Los proyectos habrán de ser originales y por ningún motivo iniciados en alguna otra empresa o institución.
4. En los trabajos participantes deberán de estar incluidos dos estudiantes ya sea de pregrado en medicina, residencias de especialidades, maestría o doctorado en las ramas de investigación médica.
5. Los protocolos para poder considerarse deberán contar con la aprobación por escrito del Comité de Ética de las instituciones involucradas.
6. Los trabajos habrán de ser realizados por profesionales del área de salud mexicanos o extranjeros radicados legalmente en México.
7. El apoyo económico se dará a través de un Hospital, Instituto, Escuela o Facultad de Medicina donde se realice investigación.
8. Los protocolos no podrán incluir ningún medicamento de Pfizer o de otra empresa con patente vigente o en trámite.
9. No participarán como investigadores ni como coinvestigadores miembros del comité calificador.
10. El comité está integrado por investigadores con autoridad indiscutible en el área de investigación médica, su decisión será respetada y no estará influenciada ni discutida por el Instituto Científico Pfizer*.
11. La decisión del jurado es inapelable.
12. Los puntos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el Comité del Instituto Científico Pfizer*.

Se patrocinará hasta por \$500,000.00** a un trabajo de cada categoría:

- Investigación Básica
- Investigación Clínica
- Investigación Epidemiológica

** La cantidad otorgada dependerá de la evaluación del proyecto por el comité del jurado.